

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502414
Denominación Título:	Grado en Fotografía
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Artes y Espectáculos TAI
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Aunque la memoria de verificación del Grado en Fotografía de la URJC fue aprobada en el 2010, éste se ha implantado a partir del curso 2013-2014, tras una modificación de la memoria en 2013, pasando a impartirse en la Escuela TAI, centro adscrito de dicha universidad, con las necesarias modificaciones de recursos humanos y materiales para adaptarlos a los de dicha escuela. En el año 2014 se aprobó una nueva modificación y se cambiaba la programación de las asignaturas, pasando todas ellas a ser anuales.

La distribución del plan de estudios y los contenidos y articulación de las asignaturas, descrita en las guías docentes, son coherentes con los objetivos y competencias y están bien organizados.

El grado se está implantando de acuerdo a las memorias de verificación y modificación, con un claro perfil de ingreso de estudiante.

La coordinación docente y las preceptivas tutorías integrales se realizan adecuadamente.

Se confirma que la carga de trabajo y los contenidos son adecuados y, aunque hay un número alto de asignaturas de carácter práctico, también se contempla en ellas una parte teórica que complementa su desarrollo. Se constata que existe un plan de prácticas externas a través de convenios a los que se dirige la formación del grado. Los procesos de evaluación propuestos son adecuados. La dinámica renovadora del equipo directivo y su voluntad de atención a las mejoras se ha manifestado en la resolución de problemas durante el curso 2014-2015.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En la página web de la escuela TAI se encuentra la información sobre el grado, plan de estudios, guías docentes de cursos implantados, recursos y preciso perfil de ingreso. No aparecen las guías docentes de la prácticas ni del TFG ni de los cursos que todavía no se han implantado. No aparece publicada la memoria de verificación. No existe informe de seguimiento por ser reciente la implantación del título, aunque incluye un acceso a la renovación de la acreditación por el que se accede al autoinforme de evaluación y al formulario de audiencia abierta lo que se valora muy positivamente.

Por otro lado, la información publicada en la web de la TAI no aparece en la web de la Universidad Rey Juan Carlos, a la que está adscrita y que otorga el título. En esta solo se recoge la información referente a la inscripción y pruebas de acceso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC se ha implantado en el curso 2014-2015. Dispone de un Comité de Calidad con todos los agentes representados y está coordinado y revisado periódicamente. Se recogen datos periódicamente y existen buzones de sugerencias físicos y virtuales a disposición de toda la comunidad educativa. Además, están claramente definidas las funciones de cada miembro de la comisión

para garantizar su correcto funcionamiento. El Comité de Calidad se reúne dos veces al año y a dichas reuniones asisten el responsable de calidad, el coordinador del título y representación del profesorado, del alumnado y del PAS. Analiza el grado, se presentan propuestas de mejora y se les hace un seguimiento. La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela se ha constituido en julio de 2015. En ella participan todos los directores de los distintos grados, así como representante de los estudiantes, del PAS y del sector empresarial.

Dispone de procedimientos implantados para la medida de la calidad de la docencia y la satisfacción de los principales grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico adecuado para atender los requerimientos del título. Existe cierta discrepancia entre con la Memoria de verificación debido al hecho de que la memoria se presentó para poner en marcha el grado y, al iniciar dicho grado, el personal había cambiado. Más del 50% de los profesores del grado son doctores, no obstante debido a la reciente incorporación de algunos de los profesores, estos no disponen de suficiente experiencia investigadora.

En el último curso se ha ampliado la plantilla, pero han crecido más los contratos a tiempo parcial que completo, lo que pudiera no favorecer la implicación de los profesores en el grado. Sin embargo, la vinculación profesional de los profesores del grado con el mundo laboral activo es una de las fortalezas del mismo, porque permite abrir puertas a los estudiantes y ofrecerles enseñanzas perfectamente actualizadas.

El centro dispone de un plan de formación docente del profesorado aún no implantado. En la visita se ha evidenciado la dedicación del profesorado a su actividad en el grado y su disponibilidad para mejorar su formación e integración universitaria.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los equipos técnicos, los recursos didácticos y los espacios dedicados al grado son muy adecuados a sus objetivos.

La Escuela cuenta con excelentes instalaciones y recursos materiales para el grado, bien recibidos por los alumnos, quienes, además, pueden utilizarlos fuera de sus horarios lectivos según criterio y orden perfectamente indicados.

Existe un equipo suficiente de apoyo. Hay un departamento de orientación académica dirigido sobre todo a los estudiantes de nuevo ingreso, además de departamento de estudiantes, extensión universitaria y secretaría académica.

No existen en la actualidad programas de movilidad aunque se está trabajando en la firma de futuros convenios.

En relación con los materiales bibliográficos, la Escuela TAI ha establecido convenios con la Biblioteca Nacional y la del centro Conde Duque, situadas ambas muy cerca, así como la Biblioteca de la URJC y la Biblioteca Digital TAI. Se cumplen los compromisos verificados y recomendaciones y en las modificaciones que hace la escuela se incluye la adquisición de más recursos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El grado está en fase de desarrollo y, por tanto, no se puede certificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos

para el título.

Los métodos y sistemas de evaluación son coherentes y están coordinados en todas las asignaturas. Las evidencias mostradas durante la visita muestran un elevado nivel de exigencia en las asignaturas evaluadas, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje asociados. Además, la dirección del grado organiza seminarios y clases magistrales impartidas por profesionales de renombre, que ayudan a complementar la docencia, así como a fomentar la relación de los alumnos con el mundo laboral.

Las prácticas externas que se ofrecen, aunque no han podido tener lugar efectivamente, se reparten en diferentes áreas de actuación de la profesión a la que se dirige el grado, lo que significa que es una muy buena adecuación a los objetivos generales de la titulación que plantea la profesión como amplia y plural en sus salidas profesionales.

Todavía no se ha comenzado ningún TFG, ya que la implantación del grado ha sido en el curso 2013-14, pero se ha presentado como evidencia la guía docente del mismo, adaptada a las características del grado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los datos e indicadores del programa formativo de los que se dispone debido a la reciente implantación del título, son coherentes con el ámbito temático de la titulación aunque no es posible analizar otros como la tasa de graduación ni datos de evolución. No se superan el número de alumnos previstos en la memoria de verificación.

La satisfacción de los colectivos es alta, por parte de los alumnos. Para éstos, el profesorado y el personal de apoyo es el valor más consistente del grado; también están satisfechos con los conocimientos y competencias adquiridas.

No se dispone tampoco de información sobre la inserción laboral debido a lo indicado anteriormente.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 1: Organización y desarrollo

1.- Se valora positivamente el uso de las tutorías integrales para solventar problemas extra-académicos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: Información y transparencia

1.- Se recomienda incluir en la página web de la URJC información sobre el título.

2.- Se recomienda acceso directo desde el título a la siguiente información: la normativa de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, el calendario escolar y de exámenes así como el acceso al buzón de quejas y sugerencias desde la web pública.

3.- Se recomienda publicar la guía docente del TFG específica del grado, así como el resto de guías docentes aunque todavía no estén en marcha las asignaturas.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación